

EXP-UNC: 23224/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 023224/2019 donde se solicita la creación del Seminario de Educación Sexual Integral..

Y CONSIDERANDO:

Que lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, indica que el desarrollo de tales contenidos corresponde al Seminario Optativo Antropología y comunicación y por ello dicha secretaria plantea que no se debe dar lugar a lo solicitado.

Que el HCD reunido en comisión, el día 2 de septiembre de 2019, sugiere no dar lugar a lo solicitado.

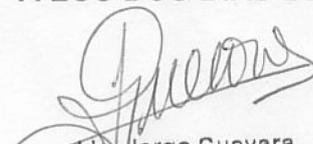
Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rechazar la solicitud de creación del Seminario de Educación Sexual Integral ya que el desarrollo de tales contenidos corresponde al Seminario Optativo Antropología y Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Marlela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC Nº:

0747